Quito, a 15, enero de 2020

Señor Juan Oswaldo Barriga Herrmman Gerente General y Representante Legal AGRIPINA S.A.

Presente.-

De mi consideraciones.

Comunico a usted que, en esta fecha, yo, BEATRIZ ELENA SOSA ANDINO he transferido 9.999 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor cada una, emitidas por la compañía AGRIPINA S.A., a favor de la señorita Paola Bernarda Barriga Sosa, con cédula de ciudadanía 1713218780.

La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas, por lo que la señorita Paola Bernarda Barriga Sosa, pasa a ser su titular.

Pido a usted, de la manera más comedida, tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Beatriz Elena Sosa Andino

C.C. 1705368833

CEDENTE

Paola Bernarda Barriga Sosa

C.C. 1713218780 CESIONARIA







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2619

CIUDADANA/O:

ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MADE ACTIVITIES



COPIA INTEGRA





Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez	REPUBLICA DEL ECUADOR
	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
con fecha cuya copia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 20 Pág 98 Acta 7698
se archiva de de 19	Tomo Pag Acta Toll
f.)	En Nuclo: Provincia de Publicidella
. Jefe de Oficina	hoy dia . M. M. M. de . N. M. M. M. M. de mil novecientos . D. M.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-	The state of the s
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -	APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAMARSWALDE BARAZES HERICHON
cia del Juez	nacido en Austo-Prattivete - el 23 de Juvio de
	19 55, de nacionalidad
con fecha	con Cédula № 13-03/920-3-6 domiciliado en Cu2to de estado
cuya copia se archiva . *	conterior Scottage hijo de USWaltu Rapatto
de 19	
	y de Isho Herrhan
f)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BESTALO ELENA SESSE SANTO
f.)	nacida en Ourts Preklanists, el 9 de Marso
	19 63., de nacionalidad Saugroedewa
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del	de profesion . E. Scotterik
	con Cédula № 1305.95%.83-3, domiciliada enQuesta
Juez con fecha	rior Soltera hijade 5000leano 3000
cuya copia se archiva.	y de Bratera subrio
de 19	LUGAR DEL MATRIMONIO . Quoto FECHA 12 MACHINER EL 1955
f.)	En este matrimonio legitimaron a su hij, comun llamad
Jefe de Oficina	
	2 7,
3	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 29 de Agosto de 1994. RAZON Mediante Escritura Pública celebrada ante el	OBSERVACIONES:
Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de fecha 29	4
de Mayo de 1991, los cónyuges JUAN OSWALDO BARRIGA HERPMAN	
BEATRIZ ELEM SUSA ANUINO, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIA-	
LES, de conformidad con el Art. 149 del Código Civila Bocumento	Jan House Si
que se archive con el Nro. 91-17-2-2893. DC. hcha ACCH.	Con John
EL JEFE DE LA SECCIONALEGAL	
EL JEFE DE LA SELCTION TOUR O	
Sell danal man	FIRMAS: X Juan Jump of x. Beating down
1 2 2	1 / 1/ / 1000000



13 1 ENE. 2007

(8,472 -) G 24

NOTARIA VIGESIMA DUINTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la faculad mevitarien el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi Quito,

3.1 NOTARIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la faculad mevitarien el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley Notarial day acuerdo el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que la COPIA que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley N















ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, a 15, enero de 2020

Señor Juan Oswaldo Barriga Herrmman Gerente General y Representante Legal AGRIPINA S.A.

Presente.-

De mi consideraciones.

Comunico a usted que, en esta fecha, yo, **BEATRIZ ELENA SOSA ANDINO** he transferido **10.000 acciones**, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) de valor cada una, emitidas por la compañía **AGRIPINA S.A.**, a favor del señor José Nicolás Barriga Sosa, con cédula de ciudadanía 1713934519.

La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas, por lo que la señor José Nicolás Barriga Sosa, pasa a ser su titular.

Pido a usted, de la manera más comedida, tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Beatriz Elena Sosa Andino

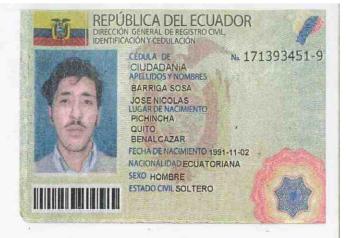
C.C. 1705368833

CEDENTE

José Nicolás Barriga Sosa

C.C. 1713934519

CESIONARIO



I more fre







COPIA INTEGRA





Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez	REPUBLICA DEL ECUADOR
	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
con fecha cuya copia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 20 Pág 98 Acta 7698
se archiva de de 19	Tomo Pag Acta Toll
f.)	En Nuclo: Provincia de Publicidella
. Jefe de Oficina	hoy dia . M. M. M. de . N. M. M. M. M. de mil novecientos . D. M.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-	The state of the s
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -	APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAMARSWALDE BARAZES HERICHON
cia del Juez	nacido en Austo-Prattivete - el 23 de Juvio de
	19 55, de nacionalidad
con fecha	con Cédula № 13-03/920-3-6 domiciliado en Cu2to de estado
cuya copia se archiva . *	conterior Scottage hijo de USWaltu Rapatto
de 19	
	y de Isho Herrhan
f)	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BESTALO ELENA SESSE SANTO
f.)	nacida en Ourts Preklanists, el 9 de Marso
	19 63., de nacionalidad Saugroedewa
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del	de profesion . E. Scotterik
	con Cédula № 1305.95%.83-3, domiciliada enQuesta
Juez con fecha	rior Soltera hijade 5000leano 3000
cuya copia se archiva.	y de Bratera subrio
de 19	LUGAR DEL MATRIMONIO . Quoto FECHA 12 MACHINER EL 1955
f.)	En este matrimonio legitimaron a su hij, comun llamad
Jefe de Oficina	
	2 7,
3	
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Quito 29 de Agosto de 1994. RAZON Mediante Escritura Pública celebrada ante el	OBSERVACIONES:
Notario Público Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de fecha 29	4
de Mayo de 1991, los cónyuges JUAN OSWALDO BARRIGA HERPMAN	
BEATRIZ ELEM SUSA ANUINO, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIA-	
LES, de conformidad con el Art. 149 del Código Civila Bocumento	Jan House Si
que se archive con el Nro. 91-17-2-2893. DC. hcha ACCH.	Con John
EL JEFE DE LA SECCIONALEGAL	
EL JEFE DE LA SELCTION TOUR O	
Sell danal man	FIRMAS: X Juan Jump of x. Beating down
1 2 2	1 / 1/ / 1000000



13 1 ENE. 2007

(8,472 -) G 24

NOTARIA VIGESIMA DUINTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la faculad mevitarien el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi Quito,

3.1 NOTARIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la faculad mevitarien el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley Notarial day acuerdo el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial, day a que la COPIA que la COPIA que la COPIA que antecede es Igual al dodumento presentado ante mi acuerdo de la ley Notarial day acuerdo de la ley N















ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV